



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **8766** /2015

ARICA, 19 DE MAYO DEL 2015.-

VISTOS:

- a) **Memorándum N° 346**, de fecha 17 de Febrero del 2015, de la Dirección de Aseo y Ornato, que remite programa para evaluación del Programa denominado "ADQUISICION DE 01 VEHICULO TIPO BOOGY-COMMANDER PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PARAMEDICO Y SALVAVIDAS MUNICIPAL EN TAREAS DE RESCATE Y SALVATAJE EN PLAYAS Y BORDE COSTERO".
- b) **Registro de Correspondencia Interna N° 6863**, de fecha 22 de Abril del 2015, del Administrador Municipal.
- c) **Memorándum N° 670**, de fecha 14 de Mayo del 2015, del Secretario Comunal de Planificación que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- d) **Registro de Correspondencia Interna N° 8667**, de fecha 15 de Mayo del 2015, de la Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "ADQUISICION DE 01 VEHICULO TIPO BOOGY-COMMANDER PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PARAMEDICO Y SALVAVIDAS MUNICIPAL EN TAREAS DE RESCATE Y SALVATAJE EN PLAYAS Y BORDE COSTERO" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Adquisición de 01 Vehículo tipo Boogy-Commander para transporte de personal paramédico y salvavidas municipal en tareas de Rescate y Salvataje en playas y Borde Costero.
1.2.- ORGANIZA	: IMA-DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
1.3.- LUGAR	: Arica
1.4.- FECHA	: 2015-2016
1.5.- CLAUSULA C/V	:
1.6.- COBERTURA	: Bañistas y público nacional y extranjero que visitan playas y borde costero.
II.- FUNDAMENTOS	: Potenciar la capacidad de salvataje al transportar personal paramédico y equipos de reanimación para brindar adecuada y oportuna atención de 1° auxilios a bañistas y público en playas y borde costero.
III.- OBJETIVO GENERAL	: <ul style="list-style-type: none">• Transportar personal paramédico y salvavidas con elementos médicos de reanimación para prestación adecuada y oportuna de 1° auxilios en tareas de rescate y salvataje a bañistas y público en playas y borde costero.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none">• Transportar personal paramédico y salvavidas en tareas de rescate y salvataje en playas y borde costero.• Transportar elementos médicos para reanimación y atención de 1° auxilios en tareas de rescate y salvataje en playas y borde costero• Brindar una adecuada y pronta atención de 1° auxilios a bañistas y público en playas y borde costero.

VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: Humanos: Internos: Dirección de aseo y ornato (Salvavidas) Externos: Capitanía de Puerto
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignado a la Dirección de Aseo y Ornato 2015. Valor del Programa: \$ 20.000.000.- IVA incluido.

ITEM DE GASTOS INVOLUCRADOS

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Adquirir 01 vehículo tipo Boogy-Commander según TTR's e imagen adjuntas.	29.03	Vehículos	Nº 1	\$ 20.000.000.-
TOTAL				\$ 20.000.000.- IVA incluido.

El monto del Programa es de \$20.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, ASEO Y ORNATO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 SUC/AT/CCG/nag


 SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA